

RV: IMPULSO PROCESAL RAD: 2021-077

jose diaz <jochedituri@hotmail.com>

Vie 23/06/2023 4:13 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Pinillos <j01prmpinillos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (281 KB)

BENJAMIN MORA MORA.pdf;

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PINILLO- BOLIVAR

E.S.D

REF: EJECUTIVO SINGULAR BANCO AGRARIO CONTRA BENJAMIN MORA MORA

RAD. 2021-077

ASUNTO: MEMORIAL IMPULSO PROCESAL

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73209852 y portador de la tarjeta profesional No. 195.343 del H. C. S. J, El día 26 de mayo de 2022, presente **MEMORIAL DE LIQUIDACION DE CREDITO**, sin embargo, hasta la fecha su digno despacho no se ha pronunciado de fondo sobre el memorial presentado, por lo que señor Juez de manera que han transcurrido más de 12 meses y su digno despacho aun no resuelve el memorial de liquidación de credito presentado, de manera que señor Juez, solicito respetuosamente se sirva dar trámite al memorial presentado.

De haberse proferido auto que resuelve la solicitud presentada, solicito respetuosamente señor Juez, se sirva enviar por este mismo medio copias escaneadas del proveído.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

ABOGADO EXTERNO BANCO AGRARIO.

De: jose diaz <jochedituri@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 4:40 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Pinillos <j01prmpinillos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: IMPULSO PROCESAL RAD: 2021-077

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PINILLO- BOLIVAR

E.S.D

REF: EJECUTIVO SINGULAR BANCO AGRARIO CONTRA BENJAMIN MORA MORA

RAD. 2021-077

ASUNTO: MEMORIAL IMPULSO PROCESAL

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73209852 y portador de la tarjeta profesional No. 195.343 del H. C. S. J, El día 26 de mayo de 2022, presente **MEMORIAL DE LIQUIDACION DE CREDITO**, sin embargo, hasta la fecha su digno despacho no se ha pronunciado de fondo sobre el memorial presentado, por lo que señor Juez de manera que han transcurrido más de 6 meses y su digno despacho aun no resuelve el memorial de liquidación de credito presentado, de manera que señor Juez, solicito respetuosamente se sirva dar trámite al memorial presentado.

De haberse proferido auto que resuelve la solicitud presentada, solicito respetuosamente señor Juez, se sirva enviar por este mismo medio copias escaneadas del proveído.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
ABOGADO EXTERNO BANCO AGRARIO.

De: jose diaz

Enviado: jueves, 26 de mayo de 2022 2:47 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Pinillos <j01prmpinillos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO RAD: 2021-077

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PINILLOS- BOLIVAR
E.S.D

REF: EJECUTIVO SINGULAR BANCO AGRARIO CONTRA BENJAMIN MORA MORA
ASUNTO: MEMORIAL DE LIQUIDACION DE CREDITO
RADICADO: 2021-077

Por medio de la presente, envío adjunto memorial de liquidación de crédito del proceso de la referencia.

a la espera del acuse de recibido y una pronta respuesta.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
ABOGADO EXTERNO BANCO AGRARIO



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar
Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605
Cartagena- Bolívar
Celular -Móvil: 313 548 85 47

Señor (a)
JUEZ (A) PROMISCOU MUNICIPAL DE PINILLOS- BOLIVAR
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
contra BENJAMIN MORA MORA, Radicación N° 2021-077

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO** en los siguientes términos:

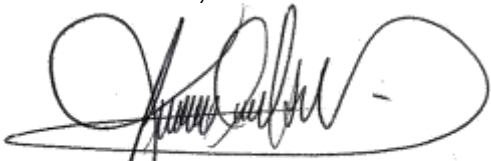
TITULO VALOR	PAGARE No. 012466100002238
CAPITAL	(\$17.000.000) M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR INTERESES CORRIENTES O PLAZO	Fecha 18 de Diciembre de 2013 (\$3.217.252) M/CTE
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	Fecha 21 de Enero de 2015 hasta el 05 de Octubre de 2015=\$600.199, y desde el 06 de Octubre de 2015 hasta el 06 de Mayo de 2022 (\$17.000.000)x2.2%=\$374.000 x79 meses =\$29.546.000
CAPITAL	(\$17.000.000)
INTERESES CORRIENTES	\$3.217.252
INTERESES MORATORIOS	\$30.146.199
OTROS CONCEPTOS	\$ 157.376
GRAN TOTAL	\$50.520.827

TITULO VALOR	PAGARE No.012466100000995
CAPITAL	(\$2.499.879) M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR INTERESES CORRIENTES O PLAZO	Fecha 8 de Noviembre de 2011 Desde el 30 de Mayo de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014 =\$2.499.879 x 1.4%=\$34.998 x 06 meses =(\$209.998) M/CTE
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	Fecha 01 de Diciembre de 2014 hasta el 01 de Mayo de 2022 (\$2.499.879)x2.2%=\$54.997 x 89 meses =\$4.894.733
CAPITAL	(\$2.499.879)

<i>INTERESES CORRIENTES</i>	<i>\$209.998</i>
<i>INTERESES MORATORIOS</i>	<i>\$4.894.733</i>
<i>OTROS CONCEPTOS</i>	<i>\$ 0</i>
<i>GRAN TOTAL</i>	<i>\$7.604.610</i>

Para un gran total del pagaré de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$58.125.437) M/CTE.

Atentamente,



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
C.C. No. 73.209.852 de Cartagena
T.P. No. 195.343 del H. C. S. de la J